



**PLANES DE FOMENTO PARA INCENTIVAR
LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES,
DOCENTES Y EGRESADOS DE LA
CARRERA EN PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN CONTINUA.**



PLANES DE FOMENTO PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS DE LA CARRERA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA.

Ciudad de Panamá, marzo 2025

2

Planes de fomento para incentivar la participación de estudiantes, docentes y egresados de la carrera en programas de educación continua.

Título: Planes de fomento para incentivar la participación de estudiantes, docentes y egresados de la carrera en programas de educación continua.

Esta es una publicación electrónica que tiene como propósito documentar el Planes de fomento para incentivar la participación de estudiantes, docentes y egresados de la carrera en programas de educación continua.

Fecha: 2025-03-05

Sello Editorial: Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599)

Autoridades:

Dr. William Núñez Alarcón, *Rector*

Dra. Mercedes Villavicencio de Armenteros. *Secretaria General.*

M.Sc. Yarvelis Torrealba Vargas *Vicerrectora Administrativa.*

Dirección:

Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología UNICyT. Plaza Regency. Piso 1. Vía España. Urb. Obarrio. Corregimiento de Bella Vista. Ciudad de Panamá, Panamá.

Documento aprobado en el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 2025-CS-A03 del 05 de marzo de 2025.

Todos los derechos reservados a la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

CONTENIDO

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
MISIÓN Y VISIÓN.....	5
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	5
<hr/>	
PLANES DE FOMENTO PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS DE LA CARRERA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA.	
.....	6
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE.....	6
3. RESPONSABILIDADES.....	6
4. PLAN DE FOMENTO PARA ESTUDIANTES	6
5. PLAN DE FOMENTO PARA DOCENTES.....	7
6. PLAN DE FOMENTO PARA GRADUADOS	7
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	7
8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA MEDICIÓN EFECTIVA DEL IMPACTO DEL PLAN, SE EMPLEARÁN LOS SIGUIENTES INDICADORES	7
9. CONCLUSIÓN.....	8
REFERENCIA	9

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Somos una institución de educación universitaria, fundamentada en valores e innovación disruptiva; comprometida con la formación de profesionales creativos, con pensamiento crítico y conciencia ciudadana que, a través del perfeccionamiento académico, articulado con la docencia, la investigación, la extensión y la producción contribuya al desarrollo humano y económico de una sociedad globalizada en todas las áreas de conocimientos.

Visión: En el año 2030 la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología será reconocida nacional e internacionalmente como una Institución de Educación Superior centrada en la innovación y la tecnología, incluyente, flexible y dinámica; líder en la formación de profesionales con altos estándares de calidad capaces de participar en equipos de alto desempeño.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, 2020-2025 como el del 2023- 2028 (PDI 2015-2020, PDI 2020-2025 y PDI 2023-2028) han tenido como base

los estándares de calidad y los indicadores de logro de la matriz de evaluación y el modelo de acreditación y/o reacreditación institucional de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. CONEAUPA. Esto permite trabajar y ajustar de manera armónica las bases filosóficas: misión, visión, principios, objetivos y metas de la universidad, así como las políticas y planes esenciales para lograrlos de tal forma de definir su posición competitiva, como respuesta al Modelo Educativo que la universidad decide implementar y la clase de universidad que quiere ser.

El PDI 2023-2028 da continuidad a la práctica de seguimiento permanente a la gestión interna y a la coherencia de la planificación de la organización frente a las realidades del entorno.

PLANES DE FOMENTO PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS DE LA CARRERA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA.

1. OBJETIVO

- Fomentar el acceso a programas de educación continua como una herramienta de actualización profesional.
- Incentivar la participación de estudiantes, docentes y graduados en programas de formación especializada.
- Integrar la educación continua en el desarrollo académico y profesional de la comunidad universitaria.

2. ALCANCE

Este plan está dirigido a toda la comunidad universitaria de UNICyT, incluyendo estudiantes de pregrado y posgrado, docentes en ejercicio y egresados que deseen actualizar sus conocimientos. La estrategia abarca programas de educación continua ofrecidos por UNICyT y sus aliados estratégicos, cubriendo diversas áreas del conocimiento y metodologías de aprendizaje.

3. RESPONSABILIDADES

- **Consejo Superior:** Aprobar planes.
- **Coordinación de Extensión:** planificación, promoción y gestión de los programas de formación para estudiantes, docentes y graduados.

4. PLAN DE FOMENTO PARA ESTUDIANTES

Estrategias:

- a) Becas y Descuentos: Otorgar becas parciales o descuentos en cursos de educación continua para estudiantes con alto rendimiento académico o necesidades económicas.
- b) Integración con el Currículo: Diseñar asignaturas que incluyan módulos de educación continua elaborados por expertos invitados.
- c) Eventos y Talleres de Sensibilización: Organizar sesiones informativas, ferias educativas y conversatorios con egresados que hayan cursado programas de educación continua.
- d) Convenios con Empresas y Organizaciones: Gestionar alianzas con empresas para que los estudiantes puedan acceder a programas de capacitación con beneficios exclusivos.

5. PLAN DE FOMENTO PARA DOCENTES

Estrategias:

- a) Programas de Capacitación Docente: Ofrecer cursos especializados en metodologías innovadoras de enseñanza y uso de tecnologías en la educación.
- b) Flexibilidad Horaria y Financiamiento: Facilitar horarios flexibles y financiamiento para la inscripción en cursos de actualización.
- c) Red de Aprendizaje Colaborativo: Crear espacios de intercambio de conocimientos entre docentes y expertos en diversas áreas de especialización.

6. PLAN DE FOMENTO PARA GRADUADOS

Estrategias:

- a) Acceso Preferencial a Programas de Educación Continua: Ofrecer descuentos y becas a egresados para incentivar su participación en cursos de actualización profesional.
- b) Plataforma de Aprendizaje Permanente: Crear una plataforma exclusiva para graduados con acceso a cursos en línea, certificaciones y oportunidades de networking.
- c) Alianzas con Empresas y Gremios Profesionales: Gestionar convenios con empresas que reconozcan la educación continua como criterio de selección y ascenso laboral.
- d) Reconocimiento de Competencias Adquiridas: Validar los aprendizajes obtenidos en programas de educación continua para su acreditación en programas de posgrado.
- e) Red de Graduados y Mentorías: Implementar un programa de mentoría en el que los graduados con experiencia puedan asesorar a estudiantes y otros egresados sobre su desarrollo profesional.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se establecerán indicadores de participación y satisfacción para evaluar la efectividad de cada plan de fomento. Estos incluirán encuestas de percepción, análisis de tasas de inscripción en programas de educación continua y seguimiento del impacto y desarrollo profesional de los participantes.

8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA MEDICIÓN EFECTIVA DEL IMPACTO DEL PLAN, SE EMPLEARÁN LOS SIGUIENTES INDICADORES

- **Tasa de inscripción:** Número de estudiantes, docentes y graduados inscritos en programas de educación continua.
- **Índice de finalización:** Porcentaje de participantes que culminan satisfactoriamente los programas de formación.
- **Nivel de satisfacción:** Evaluación mediante encuestas de percepción sobre la calidad y utilidad de los programas.
- **Impacto:** Seguimiento a graduados que mejoran su perfil profesional o consiguen empleo tras completar un programa.
- **Cantidad de convenios:** Número de alianzas establecidas con empresas y organizaciones para fortalecer la educación continua.
- **Participación en eventos informativos:** Asistencia a ferias, conversatorios y sesiones de sensibilización sobre educación continua.

9. CONCLUSIÓN

El fortalecimiento de la educación continua en UNICyT permitirá el crecimiento académico y profesional de la comunidad universitaria, promoviendo la actualización constante en un entorno laboral dinámico y competitivo. La implementación de estos planes garantizará mayores oportunidades de aprendizaje y desarrollo para estudiantes, docentes y graduados.

REFERENCIA

- Ley No. 52 de 26 de junio de 2015.
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813_B/51278.pdf
- Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601_B/69108.pdf
- Decreto Ejecutivo No. 609 de 30 de julio de 2020 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018 que reglamenta Ley No. 52 de 26 de junio de 2015. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29081_A/80069.pdf
- Resolución N° 38 de miércoles 13 de diciembre de 2023 por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Acreditación de Carrera de Ciencia Sociales.
https://drive.google.com/file/d/1sXcBqvOJIKyorLKy-fJtVOZMW6T9e_4W/view?usp=sharing
- Estatuto Orgánico o Reglamento Interno de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología - <http://unicyt.org/files/ESTATUTO-ORGANICO-REGLAMENTO- INTERNO.pdf>
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología. <http://unicyt.org/files/PEI-Filosofia- Institucional.pdf>
- Plan de Desarrollo Institucional PDI 2023-2028 de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.

